



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA A GESTIÓN FINANCIERA

<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Auditoría al proceso Gestión Financiera
<b>Líder del proceso</b>	Hollman Fernando Corredor Pérez Coordinador Gestión Financiera
<b>Elaborado por:</b>	Rosa María Buitrago Barón Profesional Contratista de Control Interno
<b>Revisado y Aprobado por:</b>	Ingrid Cecilia Sánchez Espinosa Asesora de Control Interno (E)
<b>Fecha del Informe:</b>	2023/07/31

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 2/10

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	METODOLOGÍA UTILIZADA.....	3
4.	ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA.....	3
4.1.	Criterios de Auditoría.....	4
5.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	5
5.1.	Fortalezas.....	6
5.2.	Debilidades.....	6
6.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	6
6.1.	Oportunidades de Mejora.....	6
6.2.	Hallazgos .....	7
7.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES .....	9
8.	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO.....	9
9.	RECOMENDACIONES.....	10
10.	CONCLUSIÓN.....	11

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 3/10

## 1. OBJETIVO

Verificar la implementación de los mecanismos de control interno para garantizar el recaudo, ejecución y control de los recursos financieros de la Entidad; así como la presentación oportuna, fidedigna, relevante y comparable de la información financiera y presupuestal para la toma de decisiones, a partir de la clasificación, registro y análisis de los hechos económicos, sociales y ambientales de la entidad.

## 2. ALCANCE

El ejercicio de auditoría corresponde a la gestión adelantada por el proceso Gestión Financiera, durante la vigencia 2022.

## 3. METODOLOGÍA UTILIZADA

En el Programa Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2023 se programó, para el mes de julio realizar auditoría al proceso Gestión Financiera, de la cual se realizó reunión de apertura el 11 de julio y se dio inicio a la fase de planificación y análisis de la información, que permitió priorizar aspectos críticos a evaluar a través de la aplicación de la lista de verificación en una (1) reunión de trabajo con los profesionales del área, actividades en las que se identificaron fortalezas y debilidades del proceso, se formularon las observaciones y hallazgos que se deberán subsanar en función del logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la gestión del proceso. Se precisa que la auditoría se realizó sobre la información digitalizada y puesta a disposición por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.

Con el fin de establecer un grado de madurez promedio de los procesos, se aplicó una calificación definida dentro de un rango, de acuerdo con el número de Observaciones y Hallazgos, tal como se expresa en la siguiente Tabla:

Grado de Madurez	Calificación	Hallazgos	Observaciones
<b>Alto</b>	Mayor a 4.5	0-1	1-2
<b>Medio</b>	Entre 3.5 – 4.5	2-3	3-5
<b>Bajo</b>	Menor 3.5	4 ó más	6 ó más

Tabla 1. Cálculo del Grado de Madurez Promedio del Procedimiento Auditado.

## 4. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

La Gestión Financiera se encuentra bajo el liderazgo de la Secretaría General y su Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera que, actualmente cuenta con un coordinador y tres profesionales especializados, además de cuatro contratistas que prestan apoyo profesional a la Gestión Financiera.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 4/10

#### 4.1. Criterios de Auditoría

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 111 de 1996.** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- **Ley 1362 de 2009.** Por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2587 del 2012.** Por el cual se señalan las funciones del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y se dictan otras disposiciones sobre su funcionamiento.
- **Decreto 1258 de 2013.** Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1068 de 2015.** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 1073 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
- **Ley No. 2159 de 2021.** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Decreto 147 de 2022.** Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación.
- **Resolución 692 del 2018.** Por la cual se conforma el Comité de Sostenibilidad Contable de la UPME.
- **Resolución 057 de 2020.** Por la cual se modifica la Resolución 464 de 2018 que adopta el Manual de Políticas Contables de la UPME.
- **Resolución 085 de 2020.** Por la cual se modifica la conformación de los grupos internos de trabajo de Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano de la Secretaría General de la Unidad de Planeación Minero Energética.
- **Circular Interna 006 de 2022.** Gestión de Pagos Tesorería - Requisitos y Fechas para Radicación de Cuentas.
- **Circular Interna 107 de 2022.** Trámites de pagos cierre de fin de año - vigencia 2022.
- **Resolución 503 de 2021.** Por medio del cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022.
- **Resolución 001 de 2022.** Por la cual se efectúan modificaciones al anexo 1 de la Resolución No. 000503 de 2021, por la cual se efectúa la Desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022.
- **Resolución 088 de 2022.** Por medio de la cual se efectúan modificaciones al anexo 1 de la Resolución No. 001 de 2022 - Desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2022.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 5/10

- **Resolución 0523 de 2022.** Por la cual se modifica la Resolución 000192 de 2021 en la cual se modificó el Manual de Políticas Contables de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.
- **Procedimiento Contable de Informes y Estados Financieros.** P-GF-01. V6 del 06/11/2019 y V7 del 09/03/2023.
- **Procedimiento Gestión Presupuestal.** P-GF-03. V2 del 26/08/2020 y V3 del 09/11/2022.
- **Procedimiento Gestión de Tesorería.** PGF-02. V3 del 26/08/2020 y V4 del 10/03/2023.
- **Manual de Políticas Contables.** M-GF-01 V3 del 25/06/2021 y V4 del 19/12/2022.
- **Mapa de Riesgos proceso Gestión Financiera.**
- **Indicadores proceso Gestión Financiera.**
- **Caracterización Gestión Financiera.** C-GF-01 del 05/11/2020
- Demás normatividad aplicable.

## 5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Para la auditoría se tuvieron en cuenta los contratos y órdenes de prestación de servicios que se suscribieron en el marco de la gestión financiera, durante la vigencia 2022, descritos en la siguiente tabla:

Contrato / Orden	Contratista	Objeto
C-033 - 2022	Andrea Yanira Gutiérrez Camelo	Prestar los servicios profesionales y especializados para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de tesorería en el grupo interno de trabajo de gestión financiera de la secretaría general, conforme lo señalado en los estudios previos y propuesta, los cuales forman parte integral del contrato.
C-035 - 2022	Darío Santiesteban Martínez	Prestar los servicios profesionales y asesoría especializada para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión presupuestal en el grupo interno de trabajo de gestión financiera de la secretaría general, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y la propuesta, los cuales forman parte integral del contrato.
C-034-2022	Asdrúbal González Puentes	Prestar los servicios profesionales y asesoría especializada para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión tributaria de la entidad a cargo del grupo interno de trabajo de gestión financiera de la secretaría general, todo de conformidad con lo señalado en los estudios previos y la propuesta, los cuales forman parte integral del contrato.
C-099-2022	Yeimy Paola Buitrago Vargas	Prestar los servicios profesionales y asesoría especializada para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión contable de la entidad a cargo del grupo interno de trabajo de gestión financiera y de la gestión de bienes a cargo del grupo interno de trabajo de gestión administrativa, todo de conformidad con lo señalado en los estudios previos y la propuesta, los cuales forman parte integral del contrato.
C-086-2022	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Constituir una fiducia mercantil, a través del cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes de los terceros que utilicen o soliciten servicios técnicos o de planeación y asesoría a la UPME, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad".
O-050-2022	Andes Servicio de Certificación Digital S.A.	Adquirir y renovar los certificados digitales para los servidores públicos de la UPME (token - SIIF).

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 6/10

### 5.1. Fortalezas

- Actualización de los procedimientos de la Gestión Financiera, con políticas de operación, actividades, responsables, puntos de control y registros, teniendo en cuenta las observaciones de auditorías anteriores y por iniciativa del proceso mismo.
- Consolidación en expedientes documentales en el Sistema de Gestión Documental ORFEO sobre la gestión contable, de tesorería y presupuestal, permitiendo la trazabilidad, consulta y disponibilidad de la información del proceso.
- Actualización permanente del Manual de Políticas Contables de la entidad, conforme a la normatividad vigente y realidad institucional.
- Reporte oportuno de la información contable, financiera y tributaria, de conformidad con el calendario establecido para la vigencia y publicación en el sitio web de la entidad.

### 5.2. Debilidades

- En la gestión documental del proceso, conforme a la Tabla de Retención Documental.
- En la información sobre los riesgos del proceso presentada en los Estados Financieros.

## 6. RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 6.1. Oportunidades de Mejora

**6.1.1.** Se evidenció que, durante la vigencia 2022, se generaron los informes presupuestales, tanto de ingresos, como de gastos y se publicaron en el sitio web<sup>1</sup>; sin embargo dichos informes no han sido presentados por el GIT de Gestión Financiera en algún comité institucional, para la toma de decisiones; situación que denota debilidades en la implementación de los controles establecidos en el procedimiento Gestión Presupuestal P-GF-03 V3, numeral 6.5.1, actividad 4 “*Presentar los reportes e informes sobre el comportamiento y ejecución de los recursos para la toma de decisiones en los diferentes comités de la entidad*”.

**6.1.2.** Se evidenció que, durante la vigencia 2022, se emitieron los informes trimestrales sobre la ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, aprobado para dicha vigencia mediante Resolución 02 del 03 de enero de 2022, por cada Objeto de Gasto; sin embargo, dicho informe no se presenta ante la Alta Dirección para la toma de decisiones; situación que denota debilidades en la implementación de los controles establecidos en el procedimiento Gestión

<sup>1</sup> <https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Paginas/Financiero-contable.aspx>

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 7/10

de Tesorería P GF-02 V4, numeral 6.5, actividad 3 “Presentar informe Trimestral de la Ejecución de PAC a la Secretaría General”.

**6.1.3.** Se identificaron diferencias en los riesgos del proceso Gestión Financiera, presentados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, Nota 3<sup>2</sup>, numeral 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros, con respecto a los riesgos que presenta el proceso Gestión Financiera en el aplicativo SIGUEME; Situación que denota debilidades en los controles internos establecidos por el proceso de Gestión Financiera, para garantizar que la información publicada, sea acorde a la realidad institucional. Las diferencias se pueden detallar en el Anexo 2. *Diferencias Riesgos Gestión Financiera en SIGUEME y los presentados en los Estados Financieros.*

**6.1.4** Se evidenció que, durante la vigencia 2022 se realizaron cinco (5) reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable y sus soportes reposan en el expediente documental 2022112100600001E “INFORMES CONTABLES”, como documentos adjuntos a un radicado, así mismo, dichas actas no se encuentran documentadas en la plantilla institucional Formato acta F-DO-01 V2<sup>3</sup>, establecida para tal fin, que dé cuenta de su radicado; situación que denota debilidades en la gestión documental del Comité de Sostenibilidad Contable, de conformidad con la Tabla de Retención<sup>4</sup> del proceso Gestión Financiera, en la que se establece la creación de los respectivos expedientes para cada tipo documental, para el caso, el Comité de Sostenibilidad Contable pertenece a la serie 112. 3“Actas”, subserie 3.14 “Actas de Comité Sostenible del Sistema Contable” y se establece como procedimiento “Los expedientes se conforman por vigencia anual, el tiempo de retención inicia a partir de la siguiente vigencia”.

## 6.2. Hallazgos

**6.2.1.** Se evidenció que, a 31 de diciembre de 2022, se constituyó una reserva a favor de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - SATENA S.A, en virtud del Contrato CI 133-2022<sup>5</sup>, con fecha de inicio el 21/10/2022 y terminación el 22/12/2022, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 3.000.000, aprobada por el Director General mediante radicado 20231000001113 del 20/01/2023, de la cual se evidenció un pago por valor de \$2.735.355, quedando un saldo por liberar de \$ 264.645, conforme al Certificado de Supervisión 20231110011503 del 03/05/2023 y listado de órdenes de pago de las reservas presupuestales constituidas de 2022.

<sup>2</sup> Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables.

<sup>3</sup> Sistema ORFEO, plantillas.

<sup>4</sup> La Tabla de Retención es el instrumento mediante el cual las dependencias de la UPME realizan la conformación de los expedientes y la organización de los documentos. Ver Instructivo aplicación para la aplicación de Tablas de Retención Documental y Organización de Documentos (I-DO-01.V1)

<sup>5</sup> Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores en tarifas económicas y en horarios requeridos por la UPME y servicios conexos para los funcionarios.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 8/10

Así mismo, en dicho certificado el supervisor manifestó que “(...) Dentro de la ejecución del contrato después de la prórroga se solicitaron dos tiquetes con las siguientes facturas: 1. Factura STI 275552, de fecha 20 de diciembre de 2022 por valor de \$1.325.935 y recibida en la plataforma Olimpia el día 23 de enero de 2023. 2. Factura STI 276407 de fecha 28 de diciembre de 2022 por valor de \$1.126.235 y recibida en la plataforma Olimpia el día 26 de enero de 2023. Estas dos últimas facturas quedaron por fuera del valor de la reserva presupuestal que se realizó en el mes de diciembre por valor de \$3.000.000 (...) queda pendiente por pagar por parte de la Unidad el valor de \$2.452.170 correspondiente a las facturas STI 275552 y STI 276407”; Situación que denota debilidades en los controles internos establecidos por el supervisor del contrato, para garantizar la trazabilidad del servicio prestado por el contratista, por cuanto al 28 de diciembre de 2022, ya se debería tener la certeza del monto a constituir de la reserva presupuestal, teniendo en cuenta los soportes de solicitud y aprobación de los dos (2) tiquetes expedidos y las dos facturas que generó el contratista, las cuales si bien aún no habían sido cargadas en la plataforma Olimpia, daban cuenta del servicio prestado, incumpliendo con el Manual de Supervisión e Interventoría MA- GC- 02 V1<sup>6</sup>, numeral 6.6. Funciones del supervisor generales, ítem 5 “Exigir y/o realizar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del negocio jurídico”.

Por lo anterior, se configura un pasivo exigible para la entidad y deberá acatarse lo contemplado en la Ley 2276 de 2022<sup>7</sup>, artículo 50 “Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que baya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas (...) Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República. En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo”.

<sup>6</sup> Resolución No. 471 de 2022.

<sup>7</sup> Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 9/10

## 7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se evidenció que el proceso Gestión Financiera, presenta a la fecha dos (2) acciones de mejoramiento vigentes y en estado “Abierto”, las cuales fueron objeto de seguimiento en la presente auditoría y se encuentran en ejecución, con fecha de finalización al 31/12/2023.

## 8. SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO.

En el Mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, se evidenciaron tres (3) riesgos de gestión: 1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada o inoportuna de información tributaria debido al incumplimiento del calendario tributario; 2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por presentación errónea o inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera debido al incumplimiento del calendario y de los lineamientos de entes rectores o debido a errores en diligenciamiento de formatos; 3. Posibilidad de afectación reputacional por la reestructuración del sector minero energético debido al cambio de gobierno generando el aumento de recursos destinados a la UPME por parte de las entidades aportantes, así mismo la insuficiencia de personal a la gestión misional y administrativa de la entidad; se precisa que para este último riesgo, el proceso manifestó que *“Este riesgo no corresponde a financiera lo cual será revisado para su ajuste o eliminación”*.

Se observó que los dos primeros riesgos cuentan con dos (2) controles y el tercero no presenta controles, por cuanto y de acuerdo a lo informado por el proceso, este riesgo no corresponde a financiera lo cual será revisado para su ajuste o eliminación; por consiguiente, sobre los controles establecidos, se evaluó su eficiencia para reducir la probabilidad y el impacto ante la materialización del riesgo, conforme a los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5.0 del DAFP.

Como tercera línea de defensa se realizó el análisis y la evaluación de los controles encontrando que, para el caso del riesgo 1, con sus controles denominados *“El contratista asesor tributario revisa las fechas de calendario tributario y la liquidación de los impuestos mediante la conciliación de los auxiliares contables del SIIF Nación”* y *“El contador de la entidad remite a las declaraciones tributarias a la dirección de la UPME con mínimo 2 días previo al vencimiento de términos para la firma y presentación del representante legal”*, el riesgo se mantuvo en una zona BAJA, con una probabilidad e impacto residuales en Muy Baja y Leve, siendo eficientes para el proceso; no obstante, se precisa que, de acuerdo con lo manifestado por el proceso, en el segundo control *“Las declaraciones no se remiten al director general para revisión, el proceso que se realiza es que una vez elaboradas por el contador en el usuario de la DIAN quedan para la firma y presentación del director o su delegado. Este riesgo será ajustado de acuerdo a lo descrito anteriormente”*.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 10/10

Por su parte el riesgo 2, con sus controles denominados “*Los profesionales del GIT de Gestión Financiera en virtud de sus funciones contables, presupuestales y financieras deberán validar los diferentes vencimientos ante los entes de regulación según la normativa vigente*” y “*Validar y presentar la información oportuna y fidedigna en materia presupuestal, contable y financiera, en los diferentes reportes establecidos por los entes de control*”, con los controles establecidos el riesgo pasó a una zona BAJA, con una probabilidad e impacto residuales en Baja y Leve, siendo eficientes para el proceso. El análisis detallado de los controles se relaciona en el Anexo 2. Evaluación eficiencia de los controles.

## 9. RECOMENDACIONES

- Presentar los informes presupuestales, tanto de ingresos, como de gastos en el Comité de Gestión y Desempeño o Comité de Coordinación de Control Interno, para la toma de decisiones de la Alta Dirección, de conformidad con lo establecido en el procedimiento Gestión Presupuestal P-GF-03 V3, numeral 6.5.1, actividad 4.
- Continuar con la elaboración de los informes trimestrales sobre la ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, por cada Objeto de Gasto y presentarlos ante la Alta Dirección para la toma de decisiones, de conformidad con el procedimiento Gestión de Tesorería P GF-02 V4, numeral 6.5, actividad 3.
- Actualizar la información contenida en los estados financieros, específicamente lo que concierne a los riesgos del proceso Gestión Financiera, de acuerdo con la realidad institucional y la información disponible en el aplicativo SÍGUEME.
- Crear los expedientes documentales independientes para cada tipo documental, según la TRD del proceso Gestión Financiera, especialmente para el tipo documental serie 112. 3“Actas”, subserie 3.14 “*Actas de Comité Sostenible del Sistema Contable*” y usar la plantilla institucional establecida para las actas de comité, disponible para su consulta en el Sistema ORFEO, opción Plantillas “acta F-DO-01 V2”.
- Actualizar los riesgos del proceso Gestión Financiera, conforme a la realidad institucional, garantizando que los mismos cuenten con los controles necesarios y suficientes a fin de evitar su materialización.

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 11/10

## 10. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo definido en el plan de auditoría, se verificó la Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2022, así como los controles implementados, identificando cuatro (4) oportunidades de mejora y un (1) hallazgo, el cual será notificado al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, por ser de su competencia. Lo anterior ubica al proceso en un Grado de Madurez Promedio Medio, resultados que le permitirán al proceso identificar acciones para fortalecer la gestión.

Fortalezas	Oportunidades de Mejora	Hallazgos	Recomendaciones
4	4	1	4

**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
**Asesora de Control Interno (E)**

Rosa María Buitrago Barón – Profesional contratista de Control Interno

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 12/10

**Anexo 1. Diferencias Riesgos Gestión Financiera en SIGUEME y los presentados en los Estados Financieros.**

**Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción Gestión Financiera - SIGUEME**

Riesgos Gestión						
No.	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE		
		CAUSAS (Factores Internos y Externos)	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE
GF-2	GESTIÓN FINANCIERA	<b>CAUSA</b> Oportunos en las fechas de entregas, conforme a los planes de trabajo establecidos Cambios no planificados de personal especializado en los temas Financieros	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada o inoportuna de información tributaria debido al incumplimiento del calendario tributario	BAJA (40%)	LEVE (20%)	Zona de Riesgo BAJA
GF-3	GESTIÓN FINANCIERA	<b>CAUSA</b> Desactualización o debilidades en los conocimientos de los Personal capacitado y actualizado conforme a la	Posibilidad de afectación económica y reputacional por presentación errada o inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera debido al incumplimiento del calendario y de los lineamientos de estos rectores o debido a errores en diligenciamiento de formatos.	MEDIA (60%)	LEVE (20%)	Zona de Riesgo MODERADA
GF-4	GESTIÓN FINANCIERA	<b>CAUSA</b>	Posibilidad de afectación reputacional por la reestructuración del sector minero energético debido al cambio de gobierno generando el aumento de recursos destinados a la UPME por parte de las entidades aportantes, así mismo la insuficiencia de personal a la gestión misional y administrativa de la entidad.	MEDIA (60%)	LEVE (20%)	Zona de Riesgo MODERADA
GF-2	GESTIÓN FINANCIERA	<b>CAUSA</b>	omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de los	RARA VEZ (1)	MAYOR (10)	Zona de Riesgo MODERADA

Fuente: Aplicativo SIGUEME, Módulo Calidad /Riesgos.

**Riesgos Gestión Financiera – Estados Financieros Diciembre 2022.**

2. ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE								
ID	RIESGO	CAUSA	FRECUENCIA	NP	PROBABILIDAD	IMPACTO	NI	NIVEL RIESGO INHERENTE
1	Información presupuestal, contable, tributaria o financiera errada o inoportuna	Desactualización del personal asignado al área Financiera Falla de inducción Errores de digitación Fallas en los controles establecidos para cada una de las actividades Limitación de personal asignado al área Conexión intermitente con la plataforma Orfeo, o acceso a la página web, correo electrónico de la UPME y/o SIIF Nación	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.	2	Improbable	Moderado	3	MODERADO
2	Impactos presupuestales por efectos de reestructuración del sector	Cambio de Gobierno Efectos colaterales causados por la situación económica actual del país Reforma de las Entidades aportantes del presupuesto de la UPME	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1	Rara vez	Mayor	4	ALTO
3	Perdida de información contable, presupuestal o financiera	Desconocimiento de las directrices establecidas en los procedimientos No aplicación de los procedimientos establecidos Fallas tecnológicas No se han establecido frecuencias de realización copias de seguridad	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1	Rara vez	Mayor	4	ALTO
4	Ordenes de pago con errores, duplicados o extemporáneos	Desconocimiento o no aplicación del procedimiento o normatividad referente Errores de digitación No se cuenta con una herramientas de verificación y control previo a la ejecución de pagos Actuación para beneficio propio o a un tercero	Al menos 1 vez en el último año.	4	Probable	Mayor	4	EXTREMO

Fuente: [https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Vigencia\\_Fiscal\\_12\\_2022.pdf](https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Vigencia_Fiscal_12_2022.pdf)

	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE</b>	Código: F-CI-01
		Versión No. 02
		Pág. 13/10

### Anexo 2. Evaluación eficiencia de los controles.

Proceso: Gestión Financiera						
Objetivo del proceso: Verificar la implementación de los mecanismos de control interno para garantizar el recaudo, ejecución y control de los recursos financieros de la Entidad; así como la presentación oportuna, fidedigna, relevante y comparable de la información financiera y presupuestal para la toma de decisiones, a partir de la clasificación, registro y análisis de los hechos económicos, sociales y ambientales de la entidad.						
RIESGO	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada o inoportuna de información tributaria debido al incumplimiento del calendario tributario.		Posibilidad de afectación económica y reputacional por presentación errada o inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera debido al incumplimiento del calendario y de los lineamientos de entes rectores o debido a errores en diligenciamiento de formatos. Control 1. Los profesionales del GIT de Gestión Financiera en virtud de sus funciones contables, presupuestales y financieras deberán validar los diferentes vencimientos ante los entes de regulación según la normativa vigente.		Posibilidad de afectación reputacional por la reestructuración del sector minero energético debido al cambio de gobierno generando el aumento de recursos destinados a la UPME por parte de las entidades aportantes, así mismo la insuficiencia de personal a la gestión misional y administrativa de la entidad.	
CONTROL	El contratista asesor tributario revisa las fechas de calendario tributario y la liquidación de los impuestos mediante la conciliación de los auxiliares contables del SIIF Nación.	El contador de la entidad remite a las declaraciones tributarias a la dirección de la UPME con mínimo 2 días previo al vencimiento de términos para la firma y presentación del representante legal.	Los profesionales del GIT de Gestión Financiera en virtud de sus funciones contables, presupuestales y financieras deberán validar los diferentes vencimientos ante los entes de regulación según la normativa vigente.	Validar y presentar la información oportuna y fidedigna en materia presupuestal, contable y financiera, en los diferentes reportes establecidos por los entes de control.	No cuenta con controles establecidos	
Probabilidad	Baja	20%	Media	60%	Media	60%
Impacto	Leve	20%	Leve	20%	Leve	20%

Efectividad del control/ Probabilidad Residual		Con los controles establecidos el riesgo se mantuvo en una zona BAJA, con una probabilidad e impacto residuales en Muy Baja y Leve, siendo eficientes para el proceso						Con los controles establecidos el riesgo pasó a una zona BAJA, con una probabilidad e impacto residuales en Baja y Leve, siendo eficientes para el proceso					
		Puntaje Matriz Riesgos	Calificación CI	Observación	Puntaje Matriz Riesgos	Calificación CI	Observación	Puntaje Matriz Riesgos	Calificación CI	Observación	Puntaje Matriz Riesgos	Calificación CI	Observación
Tipo de control	Preventivo 25	¿El control esta dirigido hacia las causas del riesgo, para asegurar el resultado final esperado?		25%	25%		25%	25%		25%	25%		
	Detectivo 15	¿El control detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos?											



# INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE

Código: F-CI-01

Versión No. 02

Pág. 14/10

	Correctivo 10	¿El control reduce el impacto de la materialización del riesgo?											
Implementación del control	Automático 25	¿Las actividades de procesamiento o validación de información se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática, sin la intervención de personas para su realización?	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
	Manual 15	¿Las actividades son ejecutadas por una persona?											
Total valoración controles			40%		40%		40%						
Documentación del control	Documentado	¿Las actividades que se desarrollan en el control están documentados en el proceso? ejemplo Manuales, Procedimientos, Flujogramas o documento propio del proceso.	SI		SI		SI		SI				
	Sin documentar												
Frecuencia de la ejecución del control	Continua	¿El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo?	SI		SI		SI		SI				
	Aleatoria												
Evidencia ejecución del control	Con registro	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero llegar a la misma conclusión?.	SI		NO		SI		NO				
	Sin registro												